Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 9 de agosto 2022

Nota DI

Señor Intendente: SR. HECTOR FABIAN MORAN

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA - DEPARTAMENTO CANINDEYÚ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1401017	9301	ESC. BAS. 2521 JOSE ASUNCION FLORES	REPARACION DE UN BLOQUE DE 6 AULAS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA – BLOQUE DE 2 AULAS REPARACION TOTAL – REPARACION DE SANITARIOS EXISTENTES –	APROBADO
2	1401057	16857	ESC. BAS. N° 7968 "MARIA AUXILIADORA"	DEMOLICION DE 1 AULA PRESCOLAR CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS NUEVAS	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 279.343 del 09/08/2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Destino: Intendencia
Exp. N°: 952/22
Fecha: 11-08-22
Hora: 10:01 am
Telef: –
Firma

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 6274 /19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N° 311 / 2022

A: **Ing Víctor Hugo Villasboa**
Director de Infraestructura MEC

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fisçal de Obras

FECHA: 21 de abril 2022.

REFERENCIA: Respuesta al Expediente 279.343 del 08 /04/2022 – Municipalidad de Maracaná – Canindeyú

Referencia: Redido de ***Aprobación de obras por Fonacide.***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú quienes solicitan:

Aprobación de obras para su distrito en :

1. ESC. BAS. 2521 JOSE ASUNCION FLORES; **reparación de un bloque de 6 aulas planta baja y planta alta – Bloque de 2 aulas reparación total – Reparación de sanitarios existentes –**
1. ESC. BAS. N° 7968 "MARIA AUXILIADORA",; **demolición de 1 aula prescolar , Construcción de 3 aulas nuevas**

Este pedido obedece a lo solicitado a la municipalidad por medio del memorándum JRE N° 141/2022 del 10 de mayo 2022, producto de la verificación Insitu del 4/de mayo pasado .
Se había solicitado a la Municipalidad la pronta reparación de las instalaciones que la anterior Administración Municipal había dejado en pésimas condiciones.

Por lo tanto se recomienda la aprobación para subsanar las patologías constructivas de dichos locales escolares.

Atentamente.

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 150 - 245

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 279.343
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR: Arq. Elizeche
09 AGO 2022 HORA: 14.28
FIRMA RECEPTOR:

Dirección infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi - Asunción – Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818
Infraestructura@mec.gov.py

Salto del Guairá, 08 de agosto de 2022

Señor

Victor Hugo Villasboa, Director

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL MEC

Presente

OBJETO_SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION DE PLANOS

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de remitir adjunto Proyecto de intervención en carácter urgente de infraestructuras de las instituciones educativas pertenecientes al distrito de Salto del Guaira, según el siguiente detalle:

- **ESCUELA BASICA NRO.2521-JOSE ASUNCION FLORES DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU.**

  - **REPARACIONES DE UN BLOQUE DE 6 AULAS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA BLOQUE DE 2 AULAS REPARACION TOTAL**
  - **REPARACION DE SANITARIOS EXISTENTES**

- **ESCUELA BASICA NRO.7968 – MARIA AUXILIADORA DE KAREN LUANA**

  - **DEMOLICION DE 1 AULA PRESCOLAR**
  - **CONTRUCCION DE 3 AULAS NUEVAS**

Atentamente, HECTOR FABIAN MORAN SPEJEGYS Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN MORAN SPEJEGYS Fecha: 2022.08.08

Hector Fabian Moran S.
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

HÉCTOR FABIAN MORAN SPEJEGYS
Intendente Municipal

RV: SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Para: RUBEN ELIZECHE FLORES

Mar 09/08/2022 15:57

NOTA DE PEDIDO SDG HM.pdf 756 kB | DEMOLICION Y REPARACIO... 3 MB | JOSE ASUNCION FLORES.zip 10 MB

5 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Educación y Ciencias Descargar todo

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Gracias por confirmar la recepción. | Muchas gracias por la información. | Comentarios

Correo recibido, bajo expediente N° 279343/2022 de fecha 09/08/2022

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Pirtebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Consultores Asociados <consultores_asociados01@hotmail.com>
Enviado: lunes, 8 de agosto de 2022 21:59
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Cc: dinfra.mec@hotmail.com <dinfra.mec@hotmail.com>
Asunto: SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

BUENOS DIAS
ADJUNTO PEDIDO DE APROBACION DE INTERVENCIÓN EN CARACTER URGENTE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA, PREVIA AUTORIZACION DE VUESTRA DIRECCION, PARA REALIZAR REAPARACION DEL PABELLON EN PLATA ALTA Y BAJA DE LA ESC.BASICA 2521 JOSE ASUNCION FLORES, VERIFICADO POR EL MEC Y LA DEMOLICION DE UN AULA PRESCOLAR CON CONSTRUCCION DE 3 SALAS DE AULAS PARA LA ES.BASICA 7968 MARIA AUXILIADORA.
EL PEDIDO OBEDECE A LA URGENCIA IMPOSTERGABLE POR EL PELIGRO QUE REPRESENTA PARA LOS NIÑOS.
EN ESPERA DE CONTAR CON UNA RESPUESTA FAVORABLE A LO PETICIONADO LO SALUDAMOS RESPETUOSAMENTE
ATENTAMENTE